



OFERTA DE EMPLEO: PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS

La Diputación Provincial de Valladolid en el Pleno del 22 de abril de 2021, ha aprobado la convocatoria para ayudas a Ayuntamientos, en el marco del PREPLAN 2021. En conformidad con establecido en las bases de la misma, el Ayuntamiento de Cabezón convoca una **plaza de peón de obras públicas**, a jornada completa por un periodo de 180 días. Los colectivos establecidos en la convocatoria para realización del proceso selectivo son los siguientes:

a) Colectivos prioritarios

- Jóvenes desempleados menores de 35 años, preferentemente sin cualificación.
- Personas desempleadas de larga duración, especialmente con cargas familiares. A estos efectos son personas desempleadas de larga duración aquellas que han sufrido o sufren el paro durante 12 meses (360 días) en los últimos 18 meses, así como las que hayan permanecido inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo durante 180 días en los 9 meses inmediatamente anteriores, si son personas mayores de 45 años o si están inscritas como trabajadores agrarios.
- Personas desempleadas mayores de 45 años.

b) Colectivos específicos:

- Mujeres desempleadas, especialmente víctimas de violencia de género.
- Personas desempleadas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Personas en riesgo de exclusión social, especialmente las beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía.
- Personas inmigrantes, emigrantes retornados y personas refugiadas o que tengan reconocido el derecho de asilo.

Los vecinos interesados en participar en el proceso selectivo, deben de inscribirse en la Oficina de Empleo de San Pablo, para la plaza de peón de obras públicas, antes del día 7 de junio de 2021.

EL ALCALDE

Fdº. Sergio García Herrero

Documento firmado electrónicamente, ley 39/2015 del 1 de octubre.

Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga

Plaza de la Concordia, 1, Cabezón de Pisuerga. 47260 Valladolid. Tfno. 983500005. Fax: 983500370



Cód. Validación: DZT1G9AWAR2WPH4XEGJ05TWKXW | Verificación: <https://cabezondepisuerga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1